**---------------------------- ACTA 30 ------------------------------**

**En la Ciudad de Tuxpan Jalisco, siendo las 16:15 horas del día 17 de Febrero de 2017 dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Presidencia Municipal con previo citatorio, el M.C.D. EDWIN ROMERO CORTES, Presidente Municipal y los Regidores: LIC. NORMA PATRICIA SERRATOS SANCHEZ, LIC. MACARENA GONZALEZ RAMOS, ING. CARLOS MANUEL RAMIREZ BARAJAS, LCP. MARIA FELIX ALMARAZ CAMPOS, LIC. OXIEL MEDINA MONTAÑO, JOSE ALBERTO VAZQUEZ ELIZONDO, DR. ARISTOTELES RAMOS GUZMÁN, ING. GERARDO MEDINA CHAVEZ, LIC. JESUS OSWALDO SILVA MAGAÑA, LIC. OSCAR RAYMUNDO VELAZCO VAZQUEZ, Síndico Municipal, asistidos por el LIC. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA, Secretario General quien dio fe para celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, presidida por el M.C.D. EDWIN ROMERO CORTES, misma que se desarrolló bajo el siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**ORDEN DEL DÍA**

**I.- Apertura. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum para la instalación legal de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**III.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - - - - - - - - - IV.- Lectura y aprobación del acta anterior. - - - - - - - - - - - - -**

**V.- Lectura de Correspondencia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**VI.- Asuntos a tratarse: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**a).-Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de ratificación y rectificación del Punto de Acuerdo No. VI inciso “a” tomado en la sesión No. 23 Ordinaria de H. Ayuntamiento del Municipio de Tuxpan, Estado de Jalisco, el día 24 de Octubre de 2016. Conforme a integrarse al Programa de apoyo para el financiamiento Global del municipio del Gobierno del Estado de Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**b).-** **Presentación y en su caso aprobación del proyecto sobre el uso eficiente de energía eléctrica en estaciones de bombeo y su impacto en el ahorro de consumo energético”. - - - - - - - -**

**c).- Presentación de diversas propuestas sobre la organización del Certamen de Señorita Tuxpan 2017. - - - - - - - - - - - - - - - -**

**d).- Análisis y en su caso aprobación de la creación del Sistema Municipal de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Tuxpan Jalisco**

**e).- Análisis y en su caso aprobación del contenido del Acuerdo Legislativo número AL-969-LXI-17 emitido por parte del Poder Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Jalisco. - - -**

**f).-** **Análisis y en su caso aprobación para autorizar al Municipio de Tuxpan, Jalisco; realice 7 enteros mensuales el día 15 de cada mes por un importe de $15,454.04 (Quince Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Pesos 04/100 M.N.) al Órgano Estatal de Control como pago del uno, dos y cinco al millar emitido por dicho Órgano, de las obras de diferentes programas ejecutadas con recursos federales y estatales correspondientes a los ejercicios fiscales del 2010 al 2015. - -**

**g).- Análisis y en su caso aprobación para que se declare y autorice la regularización formal del Fraccionamiento denominado “Miguel Hidalgo”, ubicado dentro del municipio de Tuxpan, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**VII.-Asuntos Varios. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - VIII.- Clausura. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**I.- Apertura.** El Presidente Municipal comenta.-“Buenas tardes siendo las 10:00 horas doy la bienvenida a las compañeras Regidoras y Regidores a esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento este día 17 de Febrero del año 2017, pido a nuestro Secretario General que pase lista de asistencia”..- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum para la instalación legal de la Sesión.** Secretario General comunica: “Informo a Usted señor Presidente que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Cuerpo Edilicio**.”** El Presidente Municipal manifiesta.- “Existiendo Quórum Legal se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 17 de Febrero del 2017 y válidos los acuerdos que en ella se tomen; pido al Señor Secretario proceda a dar lectura al Orden del Día”. - - - - - - - - - - **III.- Lectura y aprobación del orden del día.** El Regidor Jesús Oswaldo Silva Magañaexpone: “antes de someter a aprobación este punto deseo proponer la inclusión del punto: “La presentación y en su caso aprobación del proyecto sobre el uso eficiente de energía eléctrica en estaciones de bombeo y su impacto en el ahorro de consumo energético”, considerando que éste es de gran importancia”. La Regidora Norma Patricia Serratos Sánchez agrega: “Deseo integrar también el siguiente punto: “Presentación de diversas propuestas sobre la organización del Certamen de Señorita Tuxpan 2017”, ya que estamos muy próximos a nuestra feria anual”. El Presidente Municipal comenta.- “Pongo a su consideración la aprobación del Proyecto del Orden del Día y si es de aprobarse sírvase levantar la mano en señal de aprobación, por lo que todos los Regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - IV.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.** El Presidente Municipal comenta.- “En virtud de que todos al momento de que proceden a su firma le dan lectura, se propone la omisión de la lectura del acta en comento; en consecuencia, pongo a su consideración la aprobación de **la omisión de la lectura del Acta de la Sesión anterior y en consecuencia se apruebe la misma**”, por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD.- - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - V.- Lectura de Correspondencia. El Secretario General informa: 1.-** El Secretario General da a conocer que respecto al 50% del terreno que correspondía al expresidente Domingo y la cual fue adjudicada a este H. Ayuntamiento, ya en una sesión anterior se había tocado el punto por petición que hizo la Sra. María Guadalupe Guzmán Mancilla, en el sentido de que estaba interesada en comprar el 50% del terreno ahora propiedad del Ayuntamiento con el ánimo de tener el 100% de la propiedad y ella por su parte sin que mediara demanda alguna entregaría la posesión de la finca ubicada por la calle Juárez a esta Administración municipal; toda vez, que la misma se encuentra bajo su posesión, en aquel momento, por acuerdo unánime se turnó a comisión para que se indagara el precio o valor catastral. El Regidor Oxiel Medina Montaño comenta: “Es un terreno que está a espaldas de la prepa, al igual que los demás inmuebles pasaron al 50% a favor del Ayuntamiento y lo que ella solicita es que se le tome en venta para que sea ella quien adquiera esa fracción del terreno”. El Regidor Gerardo Medina agrega: “Que se le venda yo estoy de acuerdo, porque no nos sirve ni a ella ni a nosotros, pero que se vea bien el valor catastral porque si se me hace muy poco”. Presidente Municipal comenta: “Pues el valor es muy bajo, ella está buscando la oportunidad de que la apoyáramos, yo lo pongo a su consideración porque es un buen gesto, ayudarla”. El Regidor Jesús Oswaldo Silva Magaña: “Recordemos que el 50% es del Ayuntamiento ella tiene derecho al tanto por ser copropietario, yo sugiero que la propuesta sea autorizar la venta sin mencionar la cantidad”. El Presidente Municipal agrega “La propuesta quedaría en el sentido de que se **autorice la venta del bien inmueble a valor catastral**, por lo que pongo a su consideración la **aprobación de la venta del 50% a precio catastral actual del terreno** **“Potrero de Vargas” propiedad del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan Jalisco, a la señora María Guadalupe Guzmán Mancilla quien es la titular del 50% restante. Dicho inmueble tiene una superficie de 0-09-80.17 Cero hectáreas, Nueve Áreas y Ochenta Punto Diecisiete Centiáreas, con las siguientes medidas y colindancias:** Sureste**: En 82.11 Metros, con propiedad de Marciano Cortes Ortiz en línea quebrada, camino y vía del Ferrocarril de por medio,** Suroeste**: En 43.38 Metros, con propiedad del Señor Luis Guzmán Gaytán,** Noroeste**: En 43.40 Metros, con propiedad de Rosa Elena Guzmán Mancilla; autorizándose al Presidente, Secretario General; Síndico Municipal y el Encargado de la Hacienda Municipal para que comparezcan ante el Notario Público a elección de la parte compradora a formalizar la protocolización de escritura de compraventa, una vez que la señora María Guadalupe Guzmán Mancilla, exhiba el recibo del pago por el 50% de la propiedad que corresponde al H. Ayuntamiento,**  por lo que sí es de aprobarse, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación, por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD.- VI.- Asuntos a tratarse.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - a).-Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de ratificación y rectificación del Punto de Acuerdo No. VI inciso “a” tomado en la sesión No. 23 Ordinaria de H. Ayuntamiento del Municipio de Tuxpan, Estado de Jalisco, el día 24 de Octubre de 2016. Conforme a integrarse al Programa de apoyo para el financiamiento Global del municipio del Gobierno del Estado de Jalisco.** Presidente Municipal comenta: “Como recordaran ustedes ya fue aprobado este punto, ahora se nos pide la ratificación y rectificación del Punto de Acuerdo, en virtud de que su aprobación se hizo en el año 2016 y la aplicación de los recursos se hará en el presente año, por lo que pongo a su consideración la **aprobación de la RATIFICACIÓN Y RECTIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO NO. VI INCISO “A” DEL ACTA DEDUCIDA EN LA SESIÓN 23 ORDINARIA DE CABILDO DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO EL 24 DE OCTUBRE DE 2016, misma que queda en los siguientes términos:** Primero.- **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Abril de 2016, la cual entro en vigor al día siguiente al de su publicación, además de la Ley de Deuda Publica y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios, ambas leyes establecen la posibilidad para que los Municipios puedan contratar compromisos derivados de obligaciones, previo al cumplimiento de las condiciones previstas en dicha Ley;** *Segundo.-***En el artículo 14 de la Ley de Deuda Publica y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios. “Corresponde al Congreso del Estado autorizar, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, los montos y conceptos por los cuales los Entes Públicos Estatales o Municipales podrán contratar financiamientos o asumir obligaciones, dentro del Techo de Financiamiento Neto.”** Tercero.- **A fin de integrar al Municipio de Tuxpan, Jalisco; en el Programa de apoyo para el financiamiento Global de los municipios autorizado por el Congreso en la Ley de Ingresos 2017 del Estado de Jalisco en su título Décimo y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el 22 de Diciembre del 2016;** en virtud de lo anterior se aprueba: ARTÍCULO PRIMERO.- **Se ratifica y se rectifica el contenido y alcance del Punto de Acuerdo No. VI inciso “a” del Acta deducida en la Sesión No. 23 Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Tuxpan, Estado de Jalisco, el 24 de Octubre de 2016, para que la autorización otorgada para contratar crédito al amparo del Programa Línea Global Municipal, sea ejercida en el año 2017, en consecuencia el Municipio de Tuxpan, Jalisco, podrá adherirse al citado programa, previsto por el Título Décimo de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2017, y podrá adquirir, en los términos y condiciones de dicho programa, uno o varios financiamientos por un monto en su conjunto de hasta $12’248,348.00 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), más comisiones, reservas, coberturas de tasa de interés, gastos, honorarios y demás accesorios financieros que se generen, con un término de pago de hasta 10 (diez) años, a efectos de destinarse a los fines que se señalan en el Acuerdo citado, con la rectificación que en el caso de que destino sea refinanciamiento de deuda, será aquella contratada hasta el 31 de Diciembre de 2016; asimismo, se autoriza al Municipio de Tuxpan, Jalisco, a que afecte los derechos e ingresos que por concepto de participaciones en ingresos federales le correspondan, particularmente: (i) hasta el 35% del Fondo General de Participaciones y/o (ii) hasta el 35% del Fondo de Fomento Municipal y/o cualesquier otro fondo y/o derechos y/o ingreso provenientes de la Federación que lo sustituya y/o complementen, como fuente de pago del mismo, mediante la celebración del mecanismo que al efecto se determine en el programa;** ARTÍCULO SEGUNDO.- **Se autoriza al Tesorero Municipal para que realice los ajustes correspondientes a la proyección de ingresos contemplada en la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tuxpan, Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal 2017 y notifique tales ajustes a este H. Cabildo y al H. Congreso del Estado al rendir la cuenta pública,** por lo que sí es de aprobarse, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación, por lo que todos los Regidores levantan su mano EN SENTIDO AFIRMATIVO A EXCEPCION DE LOS REGIDORES JOSÉ ALBERTO VAZQUEZ ELIZONDO Y JESÚS OSWALDO SILVA MAGAÑA QUE VOTAN EN CONTRA, MANIFESTANDO QUE EL SENTIDO DE SU VOTO ES EN CONTRA POR QUE NO SE DIERON A CONOCER EN QUE CONSISTIA LA RECTIFICACIÓN Y POR LO MISMO QUE HABÍA SEÑALADO SOBRE EL PARTICULAR EN SESIONES ANTERIORES Y OXIEL MEDINA MONTAÑO QUE MANIFIESTA QUE SE ABSTINE, resultando este punto **APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - b).-** **Presentación y en su caso aprobación del proyecto sobre el uso eficiente de energía eléctrica en estaciones de bombeo y su impacto en el ahorro de consumo energético”.** El Presidente Municipal solicita: “Pido la autorización para que comparezcan los representantes de la Empresa Engimach Servicios Industriales, ante este Cuerpo Edilicio para escuchar su propuesta, por lo que sí están de acuerdo, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación, por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando la autorización APROBADA POR UNANIMIDAD**.** Acto continuose procedió a proyectar a través de un cañón la información hacia todos los Regidores, resaltando como información más relevante que en los pozos del municipio se requiere: 1.- Un plan de mantenimiento en subestación y equipo. 2.- Reparación y modificaciones. 3.- Cambio de cableado, lo daría como resultado un ahorro en el consumo de energía eléctrica de $540,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) en los 9 pozos del Ayuntamiento. Los representantes de la citada empresa proponen presentar el día 6 de Marzo del año en curso, los detalles pormenorizados de los requerimientos por pozo y la propuesta de cobro por el mantenimiento. El Presidente Municipal manifiesta: “En virtud de la exposición que se nos ha hecho, esperamos su presencia de nueva cuenta para que nos presenten los detalles pormenorizados de los requerimientos por pozo, los volveremos a recibir en esta Sala de Sesiones el día 6 de Marzo del año en curso, muchas gracias por su tiempo que nos han prestado en esta ocasión”.- - - - - - - - - - - - - - -**c).- Presentación de diversas propuestas sobre la organización del Certamen de Señorita Tuxpan 2017.** La Regidora Norma Patricia Serratos Sánchez manifiesta: “ Es conveniente ir ya trabajando el proyecto de “”Señorita Tuxpan 2017” y para ello, solicito la autorización de todos los aquí presentes para podamos recibir a varios productores de eventos para que nos muestren cada uno su proyecto, agradezco su autorización y a continuación tenemos la presencia de Julio Cesar Murguía Sánchez, quien haciendo uso de imágenes expone su proyecto, el cual para su realización implicaría un costo de $228,740.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); Acto seguido el C. Alejandro Magallón Vidales informa de cómo se realizaría su proyecto en caso de ser designado para organizar el evento y manifestó que su programa tenía un costo de $147,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y finalmente comparece Omar Ramírez Ortiz quien a través también de imágenes nos mostró su proyecto, haciendo hincapié que de todos los productores de eventos que le antecedieron él era el único de Tuxpan y el costo de su proyecto ascendía a la cantidad de $147,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). El Presidente Municipal comenta: “Que bueno que se nos presentó esta información y con ello, podemos decir que la Comisión de Cultura está al pendiente de todos los aspectos de la Feria Tuxpan 2017, posteriormente se tomará la determinación que más convenga para el mejor lucimiento de nuestras fiestas .” **- - - - - - - - - - - - - - - - - - - d).- Análisis y en su caso aprobación de la creación del Sistema Municipal de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Tuxpan Jalisco.** Síndico Municipal comenta: “Debido al Decreto número 25455/LX/15 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, donde se expide la ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, ordena a los municipios la creación del Sistema Municipal de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes, es que solicito la aprobación de este Cuerpo Edilicio del citado Sistema, para que empiece a operar en nuestro municipio en base a lo establecido en el artículo 95 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco.” El Presidente Municipal expresa: “ En virtud de tratarse de un Decreto Legislativo que promueve la creación del Sistema Municipal de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes, el cual indudablemente trae un beneficio a todos las Niñas, Niños y Adolescentes del municipio, considero que no amerita mayor debate, ”pongo a su consideración la **aprobación de la creación del Sistema Municipal de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Tuxpan Jalisco, comisionándose para ello al Síndico Municipal,** por lo que sí es de aprobarse, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación, por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD. - - e).-Análisis y en su caso aprobación del contenido del Acuerdo Legislativo número AL-969-LXI-17 emitido por parte del Poder Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Jalisco.** El Síndico Municipal informa: “Compañeros el presente Acuerdo Legislativo tiene por objeto exhortarnos para que en el ámbito de nuestra competencia se analicen y presente al Poder Legislativo las modificaciones a sus Leyes de Ingresos y Tablas de Valores Unitarios de suelo y construcción vigentes para el ejercicio fiscal 2017, a efecto de revertir los incrementos en el cobro de las contribuciones autorizadas para el presente ejercicio fiscal en dichos ordenamientos jurídicos; modificar los Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, para disminuir los recursos asignados a gastos superfluos que no son estrictamente indispensables para la prestación de servicios y funciones públicas que les son inherentes, tales como: Comunicación Social, Publicidad, Difusión de Imagen, Alimentos, Viáticos, Combustible para vehículos particulares, Telefonía móvil, Eventos, entre otros; como bien lo dije hace un momento, el objetivo es revertir los incrementos en el cobro de contribuciones autorizadas para el presente ejercicio fiscal en dichos ordenamientos jurídicos y por ende se apliquen las tasas, cuotas y tarifas vigentes durante el año 2016, y para mitigar el impacto que al aplicar las tasas, cuotas y tarifas del año 2016 pudiera ocasionar al Erario Público del municipio, se propone realizar los ajustes necesarios a los Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 a efecto de disminuir los recursos asignados a gastos superfluos, esta propuesta pretende ser una muestra de solidaridad para con los ciudadanos ante la alza de los combustibles”. El Presidente Municipal comenta: “En consideración a lo argumentado por el Síndico Municipal, pongo a su consideración la **aprobación en los términos del Acuerdo Legislativo número AL-969-LXI-17 emitido por el Poder Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para que se proceda a realizar la modificación a la Ley de Ingresos y Tabla de Valores de suelo y construcción vigentes para el Ejercicio Fiscal 2017 a efecto de revertir los incrementos en el cobro de las contribuciones autorizadas; así mismo, la modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan Jalisco, para realizar los ajustes necesarios al mismo, a efecto de disminuir los recursos asignados a gastos superfluos que no son estrictamente indispensables para la prestación de los servicios y funciones públicas que nos son inherentes como:** **Comunicación Social, Publicidad, Difusión de Imagen, Alimentos, Viáticos, Combustible para vehículos particulares, Telefonía móvil, Eventos, entre otros; por lo que se deberá de comunicar el presente acuerdo al Encargado de la Hacienda Municipal, para que proceda a efectuar de inmediato los ajustes que correspondan a los citados ordenamientos jurídicos, para que oportunamente presente al Poder Legislativo las modificaciones que se hubieren efectuado en los términos expuestos en el Decreto Legislativo en comento**, por lo que sí es de aprobarse, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación, por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD. - - - - - - - f).-** **Análisis y en su caso aprobación para autorizar al Municipio de Tuxpan, Jalisco; realice 7 enteros mensuales el día 15 de cada mes por un importe de $15,454.04 (Quince Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Pesos 04/100 M.N.) al Órgano Estatal de Control como pago del uno, dos y cinco al millar emitido por dicho Órgano, de las obras de diferentes programas ejecutadas con recursos federales y estatales correspondientes a los ejercicios fiscales del 2010 al 2015.** El Encargado de la Hacienda Municipal expone: “Este punto se refiere pagos que se dejaron de efectuar en los años 2015 y 2016 y que ahora repercute en nuestra Administración Municipal y que en verdad tenemos que pagar y a continuación explico estos pagos apoyándome en las siguientes tablas:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **APOYO PARA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD 2015** | ASIGNACIÓN CON IVA | 5 AL MILLAR PAGADO | 5 ó 2 AL MILLAR X PAGAR |
| CUBIERTA EXPLANADA C.B.T.I.S. 70 PEDRO MORENO (En Transf.$46,460.4 del 14/7/15) y Rec.Of.$3,148.81) |  1.826.311,29  |  7.872,03  |  0,00  |
| INFRAE.FISICA CASA COMUNIDADES INDIGENAS  |  695.067,53  |  1.390,14  | - 0,00  |
| TECHADO, ALUMB. Y REHAB. CANCHA DEPTVA.NVO.POBLADO  |  337.659,31  |  675,32  | - 0,00  |
| CONST.SALON DE USOS MULTIPLES ANEXO A OFNAS.DELEG.HIGUERA Verif.Monto $232,805.78 |   |  -  |  -  |
| CONST.AULA USOS COMUNITARIOS, ETC. KINDER JEAN PIAGET  |  1.100.000,00  |  2.200,00  |  -  |
| **TOTAL** (2/1000 en Trasnf.$24,906.52 del 14/7/15 y Rec.Of.28114308 por $2,864.83 del 13/4/16 ) | 3.959.038,13 | 12.137,49 | $0,00 |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
| **RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS 2015** | ASIGNACIÓN CON IVA | 5 AL MILLAR PAGADO | 5 ó 1 AL MILLAR X PAGAR |
| REHAB.CANCHA NUM.01 BASKET BALL UNIDAD DEPORTIVA.  |  1.943.160,00  |  8.375,69  | - 0,00  |
| CENTRO RECREATIVO TIERRAS BLANCAS 2DA.ETAPA  |  1.112.483,00  |  4.795,18  |  0,01  |
| **TOTAL** (Trasnf.$62,852.99 del 14/7/15 y Rec.Of.28114306 por $8,217.88 del 13/4/16) | 3.055.643,00 | 13.170,87 | $0,01 |
|  |  |  |  |  |   |  |  -  |
| PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS **FONDO DE CULTURA 2015** del Ramo 23 | ASIGNACIÓN CON IVA | 5 AL MILLAR PAGADO | 5 ó 1 AL MILLAR X PAGAR |
| READECUACION DE MUSEO MUNICIPAL 2DA.ETAPA (Trasnf.$62,852.99 del 14/7/15 y Rec.Of.28114304 por $1533.14 del 13/4/16) |  1.498.499,99  |  6.459,05  |  0,00  |
|  |  |  |  |  |   |  |  |
| **Fondo Contingencias Económicas para Inversión Convenio C, 2015** | ASIGNACIÓN CON IVA | 5 AL MILLAR PAGADO | 5 ó 1 AL MILLAR X PAGAR |
| Rehabilitación Esc. Secundaria La Higera Aut. $1'337,801.18 (Rec.Of.28114303 por $5,766.38 del 13/4/16) | 1.337.801,18 | 5.766,38 |  -  |
|   |   |   |   |   |   |   |   |
| **Hábitat 2015**  | ASIGNACIÓN CON IVA | 5 AL MILLAR PAGADO | 5 ó 1 AL MILLAR X PAGAR |
| Construcción de calle integral Manuel M. Dieguez |  3.650.309,00  | 15.734,09 |  -  |
| Adecuación a la imagen institucional del Centro de Desarrollo Comunitario Camichines |  150.133,00  | 647,13 |  -  |
| Habilitación para CDC en Col. Paso Blanco |  1.429.232,00  | 6.160,48 |  -  |
| Equipamiento de CDC Paso Blanco |  261.178,00  | 1.125,77 |  -  |
| **TOTAL (**Pagó en recaudadora 28/4/16 Fol.Edo.Cta.103324642 ) | 5.490.852,00 | 23.667,47 | 0,00 |
|  |  |  |  |  |   |   |   |
| **Fondo Contingencias Económicas para Inversión Convenio D, 2015** | ASIGNACIÓN CON IVA | 5 AL MILLAR PAGADO | 5 ó 1 AL MILLAR X PAGAR |
| CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR JUNTO A LA ESCUELA RAMÓN CORONA (Rec.Of.28114301 por $17,241.38 del 13/4/16) | $4.000.000,00 | 17.241,38 |  -  |
|  |  |  |  |  |   |   |   |
| **PROGRAMA 2016:**  |  |  |  |  |  |  |
| 5 Y 2 AL MILLAR POR ENTERAR A DEL 2016 A CONTRALORÍA DEL ESTADO: |
|  |  |  |  |  |  |  11.973,18  |  |
| **FONDEREG 2016** | ASIGNACIÓN CON IVA | 5 AL MILLAR PAGADO | 5 ó 2 AL MILLAR X PAGAR |
| Pavimentación y construcción de infraestructura hidráulica y sanitaria en colonia Vista de la Floresta en la cabecera municipal de Tuxpan. | 2.777.777,78 |   |  11.973,18  |
|  |  |  |  |  |   |  |  |
| **RESUMEN:** |  |  |  | **RECURSOS FEDERALES** En Cheque a Recaudadora | **RECURSOS ESTATALES** Transferencia a Banamex |
|  | **AÑO** | **RETENCIÓN 5 AL MILLAR** | **RETENCIÓN 2 AL MILLAR** | **5 AL MILLAR FED.** | **2 ó 1 AL MILLAR FED.** | **5 AL MILLAR EST.** | **2 AL MILLAR EST.** |
|  | **2010** |  $ 104.821,96  |  2.979,17  |  34.138,17  |  1.021,08  |  $ 70.683,79  |  $ 1.958,10  |
|  | **2011** |  $ -  |   |   |   |   |   |
|  | **2012** |   |  377,14  |   |   |   |  $ 377,14  |
|  | **subtotal 2010-2012** |  **$ 108.178,28**  |  **$ 34.138,17**  |  **$ 1.021,08**  |  **$ 70.683,79**  |  **$ 2.335,24**  |
|  | **2013** |  **$ -**  |  **$ -**  |  -  |  -  |  $ -  |  $ -  |
|  | **2014** |  **$ -**  | **$0,00** |  -  |   |  $ -  |  $ -  |
|  | **2015** |  **$ -**  |  **$ -**  | $0,00 |   |  $ 0,00  |  $ -  |
|  | **subtotal 2013-2015** |  **$ -**  |  **$ -**  |  **$ -**  |  **$ 0,00**  |  **$ -**  |
|  | Total a pagar |  **$ 108.178,28**  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |

El Regidor Jesús Oswaldo Silva Magaña expresa: “Que se paguen las 7 parcialidades y que se otorgue facultades de que se haga la retención que corresponde. Sino, se le dio seguimiento al acuerdo que se había tomado para incluir el pago al Acta de Entrega-Recepción”. El Presidente Municipal comenta: “En virtud de la información rendida por el Encargado de la Hacienda Municipal y encontrando que fue muy explícito en su intervención; en consecuencia, pongo a su consideración la **aprobación para autorizar al Municipio de Tuxpan, Jalisco; realice 7 enteros mensuales el día 15 de cada mes por un importe de $15,454.04 (Quince Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Pesos 04/100 M.N.) al Órgano Estatal de Control como pago del uno, dos y cinco al millar emitido por dicho Órgano, de las obras de diferentes programas ejecutadas con recursos federales y estatales correspondientes a los ejercicios fiscales del 2010 al 2015, bajo los siguientes ACUERDOS:**1.- **El Municipio de Tuxpan, Jalisco, remitirá a está Contraloría del Estado el importe de $154,345.59 de los recursos del 5 y 2 al millar de Obra Ejercida del 2007-2016 con corte al 23 de Agosto del 2016, monto del que se puede realizar transferencia, depósito o de Federal en Recaudadora como se separa en las columnas y seguir enterando en lo sucesivo las retenciones sobre obra pública como lo marca la normatividad;** 2.- **Los enteros se deberán realizar en nuestras cuentas a nombre de Secretaría de Planeación Administración y Finanzas: Para retenciones de Programas Federales en Recaudadoras de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco; pidiendo un recibo por cada programa, ejercicio y modalidad de ejecución (CONCEPTO DE COBRO 37007 PARA 5/1000, 37006 PARA 2/1000 Y 37011 PARA 1/1000). Los enteros de Programas Estatales en BANAMEX, S.A. Cuenta No. 70061774740 CLABE: 002320700617747404 para el 5 al millar. Cuenta No. 70062063058 CLABE: 002320700620630582 para el 2 al millar;** 3.- **Una vez realizados los pagos escanear los comprobantes y enviarlos al correo daoc5almillar@gmail.com junto con archivo en formato Excel de los nombres de las obras con los importes contrato, retención y avance financiero sobre el que se retiene y que se pagan las retenciones (de acuerdo a los Manuales de Procedimientos para el Proceso de Implementación, Seguimiento y Entero de Recursos Destinados a la Vigilancia, Inspección y Control de la Obra Pública),** por lo que sí es de aprobarse, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación, por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - --**

**g).- Análisis y en su caso aprobación para que se declare y autorice la regularización formal del Fraccionamiento denominado “Miguel Hidalgo”, ubicado dentro del municipio de Tuxpan, Jalisco.-** El Síndico Municipal argumenta: “Existe un interés marcado por parte de la ciudadanía en que les regularicen sus áreas que tienen en posesión en las condiciones que exige la Ley, por lo que en esta ocasión los habitantes del fraccionamiento “Miguel Hidalgo” están solicitando que a través de la Comisión Municipal de Regularización, se les brinde certeza jurídica a su posesión que ostentan respecto a sus lotes y fincas y considero que o existe ningún inconveniente para ayudarlos en su solicitud, motivo por el cual se les deberá autorizar la regularización por este Cuerpo Edilicio. El Presidente Municipal manifiesta:“Estamos tratando que en esta Administración se logre regularizar el mayor número de lotes con el ánimo de como decía el Lic. Oscar darles certeza jurídica extendiéndoles un título de propiedad en los términos que Marca la Ley, por lo que si no hay otra intervención al respecto**,**  pongo a su consideración la **aprobación para que se declare y autorice la regularización formal del Fraccionamiento denominado “Miguel Hidalgo”, ubicado dentro del municipio de Tuxpan, Jalisco,** por lo que sí es de aprobarse, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación, por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD. - - - - - - -**

**VII.- Asuntos Varios.**  - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - -

**1.-** La Regidora María Félix Almaraz Campos Comenta: “NOS ESTAN PIDIENDO LA CONTINUIDAD DEL SEGUNDO NIVEL, NOSOTROS HACIENDO UN CALCULO DE LO QUE LE TOCARIA PAGAR AL Ayuntamiento, es un incentivo, no un pago el que se les da, sería extenderlo por dos meses más, aquí tienen un recuadro de los talleres, cada uno de los talleres tienen un costo de $4,000.00 ( CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), hay un Comité de Contraloría igual que la vez pasada, porque así lo marca el Reglamento para que los cursos se desempeñen con legalidad, esto lo debí presentar con anterioridad, pero por diferentes motivos no habíamos sesionado. El Ayuntamiento solo tienen que pagar $28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), nada más estamos esperando que se abra la convocatoria para el 2017. En la pasada clausura nos visitó la Delegada de SEDATU, y se llevó una muy buena impresión y casi nos aseguró que ya estábamos dentro, habrá un recorte, pero creo que lo va a respetar, porque Tuxpan, es uno de los municipios más organizados y con mucha participación. El Regidor Jesús Oswaldo Silva Magaña expresa: “Se autorizó un Presupuesto de Egresos, tiene usted idea de ¿Cuál partida presupuestal se afecte en caso de que se autorice?. La Regidora María Félix Almaraz Campos: “No lo he revisado con el tesorero, son $500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por cada una de las personas que están aquí por semana, pero lo veremos. La idea es que se aperturen mas talleres, ya que actualmente en el CDC de Paso Blanco nos hace falta material como para cocina y estilismo, pero por falta de recurso no se ha hecho. El Regidor Carlos Manuel Ramírez Barajas comenta: “Yo creo que el impacto social que esto está teniendo, es excelente, es positivo y está fortaleciendo el trabajo del municipio y no lo veo como una cantidad que no sea posible conseguirlo, hay maneras para acomodarlo”. El Presidente Municipal argumenta: “Considerando el impacto social que tiene la continuidad de este programa, considero que debemos apoyar, por lo que en consecuencia, pongo a su consideración la **aprobación del pago de la cantidad de $28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), para la continuación del segundo nivel de los Cursos del Centro de Desarrollo Comunitario que a continuación se describen:**

|  |  |
| --- | --- |
| **Cursos** | **Costo o Inversión** |
|  Cocina | $ 4.000.00 |
| Estilismo | $ 4,000.00 |
| Computación Matutino | $ 4,000.00 |
| Computación Vespertino | $ 4,000.00 |
| Electricidad | $ 4,000.00 |
| Música |  - |
| Pintura |  - |
| Zumba Matutino |  - |
| Zumba Vespertino |  - |
| Promotora Matutino | $ 4,000.00 |
| Promotora Vespertino | $ 4,000.00 |
| **Total Inversión** | $ **28,000.00** |

Por lo que sí es de aprobarse, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación, por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD. - - - - - - -**

**2.-** El Regidor Gerardo Medina propone: “Les propongo la creación de una ventanilla para la atención al migrante, en esta parte para formalizar y que en el futuro se pueda trabajar ahí, más por la situación que se están presentando los migrantes que son expulsados y que no dudo que el gobierno federal y estatal pueda reasignar un recurso y que ya exista la figura para posteriormente no tengamos ningún inconveniente”. El Presidente Municipal comenta: “La idea es muy buena, pero se precisa de mayor información, por lo propongo se turne a Comisión y una vez analizada se suba al Pleno y se proceda a tomar la determinación que corresponda. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**3.-** El REGIDOR JOSÉ ALBERTO VÁZQUEZ expresa: “Aprovechando que se encuentra el tesorero presente, en la pasada sesión solicité la presencia de él para que nos explique en que se gastó los $2´500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), porque en Diciembre quedamos de aprobar el adelanto y ya en Diciembre no había nada”. El otro punto es preguntar ¿Qué pasó con lo de las ventas de los inmuebles, cuánto dinero se recuperó? O ¿Qué pasó con eso? El Encargado de la Hacienda hace una pequeña exposición detallando en que se gastó la cantidad antes citada. - - - - - **4.-** El Regidor Jesús Oswaldo Silva propone: “En este momento hago la propuesta que se regularice la Colonia San isidro. - - - - - - - - - - - - **5.-** El Regidor Carlos Manuel Ramírez Barajas manifiesta: “Retomando la situación del libramiento de la Delegación de Buen País, este proyecto se hizo en administraciones posteriores”. El Lic. Jesús Oswaldo Silva Magaña, comenta: “Que la propuesta sea ingeniero que en la siguiente sesión el Síndico Municipal presente la propuesta para que se empiece el trámite de expropiación ante el Congreso del Estado, porque necesita elevarse primero por aquí en el pleno y mandarlo al Congreso”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **6.-** El Regidor Jesús Oswaldo Silva Magaña expresa: “En el Paso Blanco en el año 2000 se firman los contratos de dicho programa a plazos. 12 personas solicitan que en el Pleno se reconozca la prescripción de sus adeudos, para puedan confirmar con su proceso de regulación. El Presidente Municipal comenta: “Pongo a su **consideración que este asunto se vaya a Comisión y una vez analizado se retome en Sesión de Ayuntamiento para que nos podamos pronunciar con toda propiedad al respecto**, por lo que sí es de aprobarse, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación, por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD. - - - - - - - - - - - - - - - -**

**7.-** El Regidor Jesús Oswaldo Silva Magaña comentó: “Se presentó el año pasado punto de acuerdo sobre el panteón, pedir el cumplimiento de su acuerdo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **8.-** El Regidor Jesús Oswaldo Silva Magaña comenta: Los locatarios del Mercado se inconforman de la tubería del agua está quedando al exterior del muro y pidieron que hiciera la intervención sobre ese problema (tubo de 2”). - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **9.-** El Regidor Jesús Oswaldo Silva Magaña agrega: “En Sesión de Ayuntamiento comento Usted Presidente que ya se había autorizado de la vialidad en San Isidro”. El Presidente Municipal externa: “Hay que esperar, el Lic. Eder volverá a platicar y lo más seguro es que se llegue a un buen arreglo”. - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - -**10.-** El Regidor Jesús Oswaldo Silva Magaña, Se suspendió la obra de pavimentación de la calle del frente de la escuela de Miguel Hidalgo, presidente ya se acudió a la Secretaria de Comunicaciones y Transporte y se nos dio los requisitos para solicitarle la autorización.-**11.-** El Regidor Carlos Manuel Ramírez Barajas argumenta: “libramiento de Buen País- solo falta conectar una parte, solicito se gire instrucciones al jurídico para que aborde el tema. Los trailers nos dañaron el drenaje riesgo latente para los menores de edad por los trailers. Petición: Que el área jurídica que cheque la parte que falta para poder para poder tener acceso libre”. El Regidor Jesús Oswaldo Silva Magaña señala: “El Síndico lleve al pleno una propuesta de expropiación”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **12.-** El Regidor Carlos Manuel Ramírez Barajas comenta: Es necesaria adquisición de equipo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - --**13.-** La Regidora Macarena González Ramos expresa: “Les envié un oficio para que autoricen el especio del Pozo 5 como vivero municipal y me gustaría que lo aprobaran por su aprovechamiento para el municipio. El Presidente Municipal establece: Considerando que esta petición es muy buena, por lo que pongo a su consideración la **aprobación para que el Pozo 5 funcione como vivero municipal**, por lo que sí es de aprobarse, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación, por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD. - - 14.-** La Regidora Macarena González Ramos informa: “Les informo que se llevará una campaña de reciclado de papel y cartón y lo que se recabe serápara la escuela Manuel López Cotilla. Arranca este viernes 3 de Marzo del presente año, a las 11:00 se llevará una ceremonia de inauguración de la escuela antes citada, por lo que están todos cordialmente invitados. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**15.-** El Regidor Oxiel Medina Montaño interroga: “¿Que le tenemos de respuesta al Sr. Antonio Castrejón?. El Regidor Gerardo Medina Chávez afirma: La inversión la hizo para la Asociación Civil y a esta le debió de reclamar”. El Presidente Municipal que el jurídico dé la respuesta legal y esa forma nosotros nos pronunciamos, por lo que instruyo al Secretario General, para que derive la documentación presentada por el señor Antonio y posteriormente se nos dé a conocer a este Cuerpo Edilicio del sentido jurídico por el que se debe de orientar esta petición que se plantea. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- -**16.-** El Presidente Municipal plantea: “ Como es conocido de todos un grupo de personas bien intencionadas empastaron la cancha de futbol de la Unidad Deportiva, le invirtieron de su propio peculio, a través de donaciones, de apoyo del Ayuntamiento con una aportación de $100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) y ahora tenemos que ciertas personas con el afán de hacer ver mal a este H. Ayuntamiento, están quemando el pasto con productos químicos y por esa razón y para asegurar el trabajo de muchas personas que dieron su tiempo, su dinero y su creatividad, se hace necesario que se enmalle”. El Regidor Oxiel Medina Montaño señala: “Que se hagan varias cotizaciones, que del producto de la venta de ese inmueble se aplique como aquí se está comentando y hacer 3 cotizaciones” El Presidente Municipal propone: “En virtud de la importancia de este tema, **pongo a su consideración la aprobación para que con el producto de la venta del terreno de Francisco I. Madero 102 de Tuxpan Jalisco, propiedad de este H. Ayuntamiento, se aplique el mismo, al enmallado de**  **la cancha empastada de la Unidad Deportiva de esta municipalidad; instrúyase al Encargado de la Hacienda Municipal para una vez que reciba el pago de la venta del inmueble citado, se aplique la totalidad de la suma al enmallado de la cancha en cuestión**, por lo que sí es de aprobarse, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación, por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - VIII.-Clausura.-** El Presidente Municipal manifiesta: “Siendo las 18:10 horas del día 17 de Febrero del año 2017, damos por clausurada esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomaron, muchas gracias señores Regidores”. - - - - - -